

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: C.E. 25/2024.

Área funcional solicitante	Planificación y Desarrollo sostenible
Título	Adquisición, de dos (2) barredoras de arrastre, compactas grandes y autopropulsadas, para adscribirlas a los servicios de limpieza viaria de LIPASAM.
Tipo de contrato	Suministro, mediante adquisición.
Procedimiento de contratación	Abierto
CPV	34144431-Barredoras-aspiradoras automóviles
División en lotes	No
Plazo de ejecución	6 meses.
Posibilidad de prórroga	No.
Presupuesto base de licitación (con IVA)	484.000,00€
Valor estimado (sin IVA)	400.000,00€
Responsable técnico de la licitación	Emilio Benítez Flores
Responsable del contrato	José Manuel Martínez Campos
Equipo de valoración técnica	José Manuel Martínez Campos, Emilio Benítez Flores, Juan Brajones Ruiz Canela, Dpto. de Calidad y Medio Ambiente, Dpto. de Prevención
Órgano de asistencia	Luis Manuel Rallego Lechado, Técnico de Gestión de Contratación. Javier Gómez Rodríguez, Jefe Técnico de Contratación.
Tratamiento de datos <i>¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?</i>	No

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las normas reguladoras de los procedimientos de contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El Área solicitante ha elaborado Memoria justificativa del expediente de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- El Responsable del Área Económico-Financiera certifica la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, el Vicepresidente da su conformidad a lo expuesto junto con el contenido de la Memoria, asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, por lo que se propone iniciar el presente procedimiento de contratación, nombrando como responsable del contrato, equipo de valoración técnica y órgano de asistencia a los miembros anteriormente expuestos.

Dirección del Área Económico-Financiera

Vicepresidente

Firmado Por	Manuel Torreglosa Pérez	24/06/2024	Página 1/1
	Cornelio Vela García	19/06/2024	